

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**19703** RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el cese de don Francisco de Argila Lefler como Subdirector General de Modernización de la Gestión.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, con efectos de 24 de noviembre, por pase a otro destino, de don Francisco de Argila Lefler, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0535858957 A1604, como Subdirector General de Modernización de la Gestión, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.-La Secretaria de Estado, María Consuelo Rumí Ibáñez.

Sra. Subsecretaria del Departamento.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19704** ORDEN APU/3706/2005, de 3 de noviembre, por la que se acuerda el cese de don José María Mediero López como Subdirector General de la Oficina Presupuestaria.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, por cambio de destino, de don José María Mediero López, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social con NRP 79306613 A1603, como Subdirector General de la Oficina Presupuestaria en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.

SEVILLA SEGURA

### ANEXO

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

#### Convocatoria: 22-09-05 (B.O.E. 1-10-05)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Nº de orden	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación
1	Vocal Asesor (Gabinete Técnico del Subsecretario).	30	Sanidad y Consumo. Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Madrid.	30	17.214,12	Infante Campos, Alberto.	0248540457	A	6449	Activo.
2	Subdirector General de Normativa.	30	Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	21.776,52	Rodrigo Bravo, Ángel.	0898317446	A	1111	Activo.
3	Subdirector General de la Oficina Presupuestaria.	30	Sanidad y Consumo. Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Madrid.	30	21.776,52	Martínez Martín, Antonio.	0010680602	A	1111	Activo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**19705** ORDEN SCO/3707/2005, de 15 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/3033/2005, de 22 de septiembre.

Por Orden SCO/3033/2005, de 22 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 22), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.